

ACTA: CIDC-06-2015	Página 1 de 6
--------------------	---------------

COMITÉ DE INVESTIGACIONES

Martes Abril 07 de 2015 Hora: 10:00 a.m.



LUGAR:

Sala de Juntas CIDC "Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

PARTICIPANTES:

Nelson Libardo Forero Chacón	Director (CIDC)
Paulo Gaona García	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería
Abasalón Jiménez	Facultad de Ciencias y Educación
Nevis Balanta	Facultad Tecnológica
Camilo Ramírez Triana	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB.
Milena Rodríguez Rodríguez	Contratista CIDC

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 2. APROBACIÓN ACTA 05-2015.
- 3. SOLICITUD CONTRATACIÓN OPS FACULTAD DE ARTES -ASAB
- **4.** CONVENIO DEL IDEP-UD 2015
- 5. VARIOS



COMITÉ DE INVESTIGACIONES

Página 2 de 6

Martes Abril 07 de 2015 Hora: 10:00 a.m.



1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó el respectivo llamado lista y se informó que el profesor Álvaro Martin Gutiérrez no podría estar presente en la sesión. Se verificó que existía el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión.

Se da lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

2. APROBACIÓN ACTA 05-2015

Los Miembros del Comité de Investigaciones deciden aprobar el acta CI-05-2015.

3. SOLICITUD CONTRATACIÓN OPS FACULTAD DE ARTES -ASAB

Se socializo a los Miembros del Comité de Investigaciones el oficio enviado por el coordinador de investigaciones de la Facultad de Artes –ASAB, en el cual solicita contratar un apoyo profesional desde la unidad de investigación a procesos de fortalecimiento, proyección y difusión de la investigación llevada a cabo por los grupos y semilleros de investigación de la facultad de Artes- Asab; proyectos como la maestría en arte y tecnología, ediciones de carácter investigativo y creativo como son: SCNK, periódico la pecera y calle 14 revista de investigación en el campo de arte. Esta contratación tendría una duración de 9 meses y valor mensual de 2.964.010.

Observaciones:

Profesor Camilo Triana (Facultad Artes- ASAB): Comenta que la idea es que la comunidad académica se vincule plenamente a los procesos, para estabilizar los grupos y semilleros a la vez que se cualifica su producción y participación en las distintas convocatorias de investigación.

Profesor Nelson forero (Director del CIDC): Revisando la parte presupuestal del CIDC es complicado dar el apoyo para esta contratación, se debería hacer la solicitud directamente a la decanatura.

CIDC: Revisando el objeto del contrato este apoyo no podría salir del rubro de inversión ya que el objeto habla de un apoyo permanente para la facultad de artes – ASAB, este apoyo debería salir del rubro de funcionamiento pero esto no es viable debido a que el monto otorgado para este es bastante reducido y es utilizado para la contratación del personal que se requiere en el CIDC, pago de pares evaluadores y compra de equipos que se requieran en la dependencia,

Aparte de esto siempre se hace con un año de anterioridad la planificación presupuestal para este rubro.

Absalón: Comenta que cada coordinación de la unidad de investigaciones cuenta con un asistente, entonces se pregunta si el asistente con el que cuentan no está cumpliendo con sus funciones.



COMITÉ DE INVESTIGACIONES

Página 3 de 6

Martes Abril 07 de 2015 Hora: 10:00 a.m.



Profesor Camilo Triana (Facultad Artes- ASAB): Comenta que el asistente si está cumpliendo con sus funciones, pero lo que quiere la facultad es generar una campaña agresiva para que los grupos docentes se integren a los procesos de investigación.

Profesor Nelson forero (Director del CIDC): Con respecto a la idea del profesor Camilo Triana de generar una campaña agresiva para que los grupos docentes se integren a los procesos de investigación, comenta que es un tema que ya el CIDC está tratando y generando un plan de acción para este tema tan importante como es la investigación.

CIDC: Se debe reevaluar el objeto del contrato teniendo en cuenta que se está solicitando un asistente para que de apoyo profesional a la revista SCNK la cual maneja el profesor Camilo Triana, la revista calle 14 la cual cuenta con un asistente OPS el cual aporta el CIDC, y aparte de esto la unidad cuenta con un asistente y por esta razón no sería viable contratar más asistentes. El CIDC ve la necesidad de actualizar el CvLAC y GrupLAC por tal razón también está pensando en generar un plan de acción para la realización de este.

Se considera que no es necesario contratar una OPS, se debe revaluar el objeto de contrato y se debe hacer una Orden de Servicio con un objeto y tiempo específico y esto se debe hacer para todas las facultades.

Profesor Nelson forero (Director del CIDC): Comenta que si el apoyo se requiere tal cual está la solicitud esta se debe pasar a la decanatura quien sería la que tiene potestad de dar el aval para este.

Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones no aprueban la solicitud teniendo en cuanta las observaciones anteriormente nombradas, pero solicita al CIDC generar una propuesta para apoyar a las facultades con el proceso de actualización del CvLAC y GrupLAC y para sensibilizar a los grupos y docentes para que se integren a los procesos de investigación con el fin de empezar a prepararse para la siguiente convocatoria.

4. CONVENIO DEL IDEP-UD 2015

El contratista del CIDC Jeisson Colmenares pide aval a los Miembros del Comité de Investigaciones para continuar con quinta fase del convenio del IDEP para lo cual les socializa todo lo relacionado con este, tal y como se muestra a continuación:



COMITÉ DE INVESTIGACIONES

Página 4 de 6

Martes Abril 07 de 2015 Hora: 10:00 a.m.



Año 2011: Innovación sobre Prácticas Pedagógicas, organización escolar y Gestión escolar. Este proyecto se desarrolló a través de la realización de un convenio interadministrativo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los principales resultados y logros de este proyecto fueron: 1. Estructura y puesta en marcha de un Diplomado y proceso de acompañamiento a cinco colegios participantes en el marco del desarrollo de las innovaciones: referentes teóricos, conceptuales y metodológicos. 2. Elaboración de una estructura conceptual y metodológica propia del proyecto, que articula los conceptos de gestión y organización escolar a los de agenciamiento y gubernamentalidad, la cual plantea una perspectiva de análisis escolar que teniendo como eje las prácticas pedagógicas, permite abordar desde otra perspectiva, los procesos de participación y construcción de subjetividades en la escuela. 3. Caracterización de las cinco instituciones participantes en cada uno de los tres ejes propuestos. 4. Formulación de proyectos de investigación, derivados de la innovación realizada para las cinco instituciones. Vale la pena resaltar que a través de la realización de este proyecto en alianza con la Universidad Distrital, el IDEP entró a formar parte de la Red Latinoamericana de investigadores en Subjetividades Políticas. Año 2013: Estudio en gestión y organización escolar. Dando continuidad y alcance al proyecto llevado a cabo en el año 2011, para el año 2013 y parte de 2014 el IDEP en alianza con la universidad Distrital se realizó un estudio cuyo objetivo fundamental fue Identificar y analizar los factores que generan formas alternativas de gestión y organización escolar en las instituciones, a partir del surgimiento de otras formas de agenciamiento y participación de los sujetos en la escuela, que trasciendan y se hagan visibles en las prácticas pedagógicas Año 2014: Estudio en liderazgo, participación y gestión en la escuela. Para la fase 2014, el foco del estudio, realizado en convenio con la Universidad Distrital, estuvo centrado en el rol de los rectores y rectoras de las instituciones como líderes que propician formas alternativas de gestionar la escuela y promueven procesos innovadores de participación escolar." f) Finalmente, es necesario tener en cuenta como antecedente fundamental, la propuesta de reorganización curricular por ciclos, la cual fue uno de los pilares fundamentales en el Plan Sectorial de Educación 2008-2012 y cuyos fundamentos pedagógicos y de organización, continúan siendo aplicados en muchos de los colegios oficiales de Bogotá." Teniendo en cuenta tanto los antecedentes presentados, como el objetivo central del componente: Escuela, Currículo y Pedagogía, se evidencia la pertinencia de realizar un estudio en liderazgo gestión y comunidad en la escuela, que recoja los avances, rutas e instrumentos diseñados en fases anteriores, y posibilite identificar y analizar las diferentes formas de liderazgo y gestión que promueven vínculos y formas de participación innovadora de la comunidad con la escuela. Dado que el tema continúa siendo de particular interés tanto para el IDEP como para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el estudio se realizará a través de un convenio entre ambas entidades. g) Que el proceso de selección del contratista se hará bajo la modalidad de contratación directa, siguiendo el procedimiento y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y especialmente en el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por ello resulta aplicable las



COMITÉ DE INVESTIGACIONES

Página 5 de 6

Martes Abril 07 de 2015 Hora: 10:00 a.m.



disposiciones contenidas en Capítulo IV artículos 73 y 76 del Decreto 1510 de 2013, que faculta a las entidades estatales a celebrar directamente contratos o convenios entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan

posibilidad para las entidades públicas de asociarse mediante la celebración de convenios interadministrativos, con el fin de cooperar en el ejercicio de sus funciones. h) Que como respaldo presupuestal para la celebración del presente

relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. De igual forma la Ley 489 de 1998, en su artículo 95 estableció la

convenio se cuenta con los certificados de disponibilidad correspondientes en los valores relacionados con el

presupuesto. i) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente convenio de acuerdo con

las siguientes cláusulas.

Para la quinta fase se cuenta con 169.000.000 millones de los cuales el IDEP va aportar 130.000.000 millones en efectivo y la Universidad Distrital 39.000.000 de los cuales 32.370.000 son efectivo y el resto en especie. El objeto de la quinta fase del convenio es Gestión liderazgo y comunidad en la escuela.

Observaciones:

Absalón Jiménez (Facultad Ciencias y Educación): ¿Cuáles son los beneficios?, ¿Cuál es impacto?

Nevis Balanta (Facultad Tecnológica: El IDEP tiene un impacto grande en la nación, propone analizar más el documento, pero de igual manera ya con la información suministrada darle el aval ya que es importante que la universidad participe en este tipo de convenios. Propone que se cite a la docente para que hable más a fondo del convenio. También considera importante que se vinculen los institutos a este.

Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones deciden dar el aval para continuar con la quinta fase, sin embargo solicita que el aval del Consejo de Facultad se entregue al CIDC y que la profesora Claudia Piedrahita se presente en la próxima sesión del Comité para que pueda resolver dudad e inquietudes.

5. Varios

 CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUDIOVISUALES) Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO MULTIMEDIAL PROPIEDAD PÚBLICA.

El contratista del CIDC informa a los Miembros del Comité de Investigaciones el objeto del contrato el cual consiste en establecer los términos de cooperación entre las partes para la producción de la segunda temporada del proyecto educativo multimedial Propiedad Pública, para lo cual pide aval de los Miembros del Comité de Investigaciones para participar en este.



COMITÉ DE INVESTIGACIONES

Página 6 de 6

Martes Abril 07 de 2015 Hora: 10:00 a.m.



1101a. 10.00 a.

La Universidad de Antioquia propone que la Universidad participe por medio de textos, videos, series de televisión.

La Universidad aportaría 80.000.000 millones de pesos de los cuales 10% son en especie, a la hora de la firma del convenio debe entregarse el 40 % del dinero y con la entrega de los textos y los videos se entrega el 50 % y al final el 10 %

Observaciones:

Nevis Balanta(Facultad Tecnológica): Comenta que sería bueno poder participar como interfacultades.

Camilo Ramírez (Facultad Artes- ASAB): Comenta que la Universidad Distrital es capaz de generar sus propios textos de investigación, videos y series de televisión, por tal razón no entiende porque lo tiene que hacer a través de la Universidad de Antioquia.

Profesor Nelson forero (Director del CIDC): Se está muy urgidos de tiempo ya que la Universidad de Antioquia en una semana incoaría todo el proceso.

Jeisson Colmenares (Contratista CIDC): Ya se hizo un borrador de cómo se sacaría la convocatoria para que la Universidad Distrital participe en ella y se puedan presentar los grupos al proyecto de la Universidad de Antioquia.

Los Miembros del comité de Investigaciones expresan que el tiempo es muy corto y solicitan que se amplié el término para poder participar en el proyecto.

Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones solicitan que se informe a la Universidad de Antioquia ampliar el plazo por lo menos de 15 días para presentar los grupos de investigación y también que les envíen el documento para que con cada facultad analicen bien la propuesta y posteriormente mediante correo electrónico dar el aval por cada facultad.

Nelson Libardo Forero Chacón

Presidente del Comité y Director del CIDC

Firmada en el Original por el Presidente del Comité de Investigaciones y Director del CIDC De la Universidad Distrital FJC

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO Y ELABORO	Milena Rodríguez	CONTRATISTA CIDC	
REVISO Y APROBO	COMITÉ DE INVESTIGACIONES		